GOBIERNO DE EL SALVADOR

Academia Nacional de Seguridad Pública

PROSPECTO LICENCIATURA EN CIENCIAS POLICIALES

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EL SALVADOR

AMERICA CENTRAL, AGOSTO 2020

PROSPECTO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLICIALES

I. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

La Licenciatura en Ciencias Policiales se diseñó con una visión de país. Reconoce la importancia de la profesionalización de la Policía Nacional Civil, para cumplir con la misión constitucional de proteger a las personas y sus bienes; prevenir, disminuir la violencia y delincuencia con apego a las leyes y derechos humanos (ANSP, 2019). El Plan, es parte de un diseño articulado, entre los grados de Técnico en Ciencias Policiales, Tecnólogo en Ciencias Policiales con Orientación a Seguridad Pública y Licenciatura en Ciencias Policiales. Se trata de tres planes diferentes de una misma carrera, pero en grados distintos. Obedece a la profesionalización de las mujeres y hombres policías, conforme a las tendencias modernas que conciben el deber ser policial, más allá del combate del delito, entendiendo que la seguridad y convivencia pública, son condiciones que promueven el bienestar social, el desarrollo económico y la democracia, alcanzable mediante la participación de los diferentes sectores sociales.

II. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN

VISIÓN: “Formamos profesionales en seguridad pública para servir a la sociedad.”

MISIÓN: “Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, por formar profesionales en seguridad pública, ciudadana y ciencias policiales, con altos estándares académicos, respetuosos de los derechos humanos y libertades de las personas.”

PRINCIPIOS:

- Democracia
- Derechos Humanos

- Formación civil
- Estado de derecho

VALORES

- Integridad
- Disciplina
- Servicio
- Solidaridad
- Justicia
- Equidad

III. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Objetivo General

Contribuir a la profesionalización de la gestión de la seguridad ciudadana desde una perspectiva reflexiva, crítica, ética y contextualizada en los diferentes niveles del Estado y su implicancia con la comunidad y conforme con la plena vigencia de los derechos humanos y las garantías constitucionales.

Objetivos Específicos

1) Desarrollar una formación académica Integral para diseñar, coordinar, asesorar e implementar programas, proyectos y acciones de seguridad pública que tenga en cuenta una visión interdisciplinaria e interinstitucional, contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de las políticas públicas.
2) Producir investigación, desarrollo e innovación del conocimiento científico sobre el campo profesional de la seguridad, facilitando la transferencia del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

IV. PERFIL DEL PROFESIONAL A FORMAR

La “Academia Nacional de Seguridad Pública” es un Instituto Especializado de Nivel Superior que fue creado para formar a profesionales integrales, con conocimientos científicos, técnicos, jurídicos, humanísticos y con sensibilidad social, crítico, que aporta con competencia y calidad a la seguridad de las personas en las diferentes edades, a la familia y a la comunidad. Dispuesto, además a trabajar en forma autónoma, multidisciplinaria e interdisciplinariamente con conciencia ciudadana y capaz de responder a los cambios del entorno nacional e internacional. A continuación, se describen las áreas de formación y áreas de desempeño que favorecen la consolidación del perfil profesional.

Áreas de formación

- **Jurídico-Normativa**: Proporciona el marco legal como guía de la actuación policial, en el ámbito de seguridad pública, investigación e inteligencia con el propósito de garantizar la efectiva aplicación de la ley y la debida presentación de pruebas, dentro de un marco de estricta legalidad, sobre las que un tribunal tendrá que resolver.
- **Deontológica y Derechos Humanos:** La primera establece los principios rectores del comportamiento policial, transfiriendo valores y actitudes que le permitan al policía cumplir con su deber y convertirlo en modelo social, mediante estrategias metodológicas que favorezcan la autodisciplina, el cumplimiento del deber, el autocontrol y la autorregulación, así como el respeto hacia los demás y el servicio a la comunidad. Complementándose con la segunda que provee una definición operativa de derechos humanos

aplicada a la función policial, resaltando como eje central la “dignidad humana” y los límites o restricciones que imponen a la policía. Busca desarrollar competencias para prevenir y erradicar acciones policiales que violenten los derechos humanos, especialmente de aquellos que se encuentran más frecuentemente en riesgo de vulneración.

- **Formación General:** fortalecer las competencias genéricas para manejar y adaptarse al cambio utilizando múltiples estrategias en las áreas de: responsabilidad social, mediación resolución de problemas vinculados con su actividad, trabajo en equipo, uso apropiado del lenguaje oral y escrito, comunicación asertiva en el entorno social.
- **Policial:** Forma competencias para el dominio de medios y técnicas de intervención policial en diferentes escenarios, orientados a la prevención de las infracciones a la ley, la investigación criminal, inteligencia, cuidado y preservación del medio ambiente, a partir del fortalecimiento del liderazgo como articulador del ejercicio de la actuación policial en la administración de los recursos.

Áreas de desempeño

La persona graduada en la Licenciatura de Ciencias Policiales estará habilitada para ejercer la profesión de gerencia policial en el siguiente contexto de desempeño:

- Dentro de la administración pública, en instituciones involucradas en la seguridad pública
- Policía Nacional Civil.

- En áreas periciales, formativas, investigación, inteligencia, seguridad pública, elaborando diagnósticos, y programas de prevención delictiva.
- En la administración de centros de internamiento de adultos y menores
- Asesor y consultor en materia de seguridad pública.
- Capacitador para instituciones educativas en temáticas policiales
- Formular políticas públicas en el campo de la seguridad.

V. OFERTA DE ESTUDIOS PARA LOS CICLOS CICLO I - III - V.

Requisito General

Solicitud original y declaración jurada que deberá descargar, desde la página oficial o la Plataforma Educativa Virtual de la ANSP, las cuales se deben llenar y firmar. El proceso de entrega de esta solicitud de admisión y la documentación adicional se realizará por dos vías: enviar la solicitud junto con los documentos adicionales escaneados al correo nelly.valle@ansp.edu.sv presentar toda la documentación en físico al Departamento de Registro Académico de la ANSP, San Luis Talpa.

Teléfonos de contacto: 2343 8403, 2343 8504 y 2560 6611

Requisitos para inscribirse en el Ciclo I

a) Partida de nacimiento original (reciente)
b) Fotocopia de título de bachiller (registrado por el MINED y firmado por el sustentante)
c) Fotocopia del DUI y NIT ampliada al 150%, los documentos deben estar actualizados y vigentes.
d) Una fotografía reciente tamaño 3×4 cms. (si es en físico en papel fotográfico a color o blanco y negro, sino digital pegada en el espacio correspondiente)
e) Solvencia de la PNC y Certificación de antecedentes penales (vigentes)
f) Constancia de Carencia de Antecedentes Disciplinarios extendida por la UID (No tener faltas disciplinarias pendientes, por falta grave o muy grave)

Requisitos para inscribirse en el ciclo III

a) Diploma del Nivel Básico de la categoría de agente otorgado por la ANSP (copia simple confrontada con original si es entrega en físico)
b) Certificación de notas
c) Constancia de Servicio Activo de la PNC
d) Constancia de Carencia de Antecedentes Disciplinarios extendida por la UID (No tener faltas disciplinarias pendientes, por falta grave o muy grave)
e) Constancia de Historial Policial
f) Carta de autorización de estudios de la jefatura inmediata

Requisitos para inscribirse en el ciclo V

a) Título de Técnico en Ciencias Policiales
b) Certificación de notas de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales
c) Constancia de Servicio Activo de la PNC
d) Constancia de Carencia de Antecedentes Disciplinarios extendida por la UID (No tener faltas disciplinarias pendientes, por falta grave o muy grave)
e) Constancia de Historial Policial
f) Carta de autorización de estudios de la jefatura inmediata

La carrera está dirigida como prioridad a todo el personal que no ha tenido la oportunidad de profesionalizarse, ya sea por motivos económicos, laborales, entre otros, indistintamente de la categoría policial y nivel.

VI. PERIODOS DE INSCRIPCIÓN

	Ciclos	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Periodo ordinario	Ciclo III	31-ago-20	11-sep-20
	Ciclo V		
	Ciclo I	05-oct-20	30-nov-20

	Ciclos	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Periodo Extra ordinario	Ciclo III	14-sept-20	16-sept-20
	Ciclo V		
	Ciclo I	01-dic-20	11-dic-20